

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49853 MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1224/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0156720, por auto de fecha 8/10/2018, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a CASTOR PLUS, S.L., con CIF B 62620661 y domicilio en la Carretera de Fuencarral, n.º 14-16, Edificio Alcovega, Bloque D, oficinas D10-D11, Alcobendas 28108.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. ATICUS OCAÑA MARTIN, con domicilio postal en calle Paseo de la Castellana, 13, 3.º, derecha, 28046 de Madrid y correo electrónico: comunicacion.madrid@pluta.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061908-1